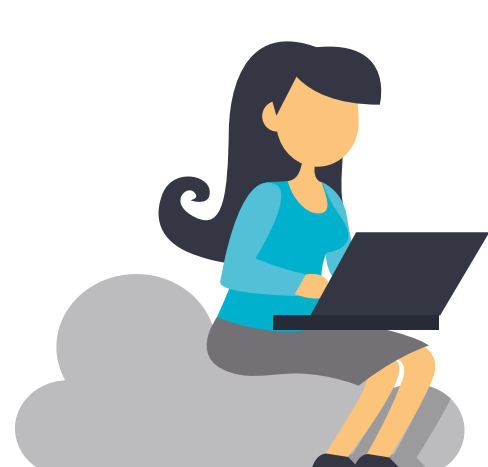


PROTECCIÓN DE DATOS

BOLETÍN INFORMATIVO N° 3

¿Cuáles son los derechos que mantiene el titular frente al tratamiento de sus datos personales?

Los titulares de los datos personales podrían ejercer derechos detallados a continuación:



Derecho a la información

Derecho a la información: El titular tiene derecho a conocer y ser informado sobre el fin del tratamiento, base legal, tiempo de conservación, almacenamiento de sus datos, información de contacto del responsable y delegado que sea el caso, transferencias, posibilidad de evocar su consentimiento, procedimientos de reclamo.

Derecho de acceso

En conocer y obtener, gratuitamente y sin necesidad de justificación alguna del responsable de tratamiento acceso a todos sus datos personales y a la información detallada en el derecho a la información.



Derecho de rectificación y actualización

El titular de datos tiene derecho a rectificar y actualizar sus datos personales que sean inexactos o estén incompletos

Derecho de eliminación

El titular tiene derecho a que el responsable del tratamiento suprima sus datos personales en determinados casos específicos.



Derecho de oposición

El titular tiene el derecho a oponerse o negarse al tratamiento de sus datos personales en ciertos casos específicos.

Derecho a la portabilidad

El titular tiene derecho a solicitar al responsable del tratamiento que transfiera o comunique los datos personales de su titularidad al propio titular u otro responsable del tratamiento.



Derecho a la suspensión del tratamiento

El titular tiene el derecho a obtener del responsable del tratamiento la suspensión del tratamiento de sus datos personales en casos específicos

Derecho a NO ser objeto de una decisión basada única o parcialmente en valoraciones automatizada

El titular tiene derecho a que no sea sometido a una decisión basada única o parcialmente en valoraciones que sean producto de procesos automatizados (incluida la elaboración de perfiles) que produzcan efectos jurídicos o que atenten contra sus derechos y libertades fundamentales



Derecho de consulta

Las personas tienen derecho a la consulta pública y gratuita ante el Registro Nacional de Protección de Datos Personales.

Los derechos deben ser ejercidos conforme al procedimiento que determina la LOPD, y deben ser exigidos a través de los siguientes sujetos:

- Responsable del tratamiento.
- Delegado.
- Autoridad de protección de datos.

¿QUÉ SUCEDE SI NO CUMPLO CON LA LOPD?



La entrada en vigor del régimen sancionatorio de la LOPD (mayo de 2023) implica que, todas las instituciones y empresas que hagan tratamiento de datos personales de clientes, trabajadores o proveedores, están obligadas a adecuar sus procesos a la normativa vigente de protección de datos personales. Las infracciones en las que puede incurrir el responsable y/o el encargado del tratamiento de datos personales, se encuentran desarrolladas en los artículos 67 al 70 de la Ley.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la LOPD tiene sanciones pecuniarias entre el 0.7% y 1% del volumen de ventas del negocio, según lo estipulado en el artículo 72 de la LOPD.

Para la aplicación de sanciones, la Autoridad de protección de Datos Personales verificará los siguientes supuestos, de conformidad con el principio de proporcionalidad:



1. La intencionalidad.
2. Reiteración de la infracción.
3. La naturaleza del perjuicio ocasionado.
4. Reincidencia.